

de veinte maravedis.



SEDLLO QVARTO VBINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

Don y sing deales que se señala por un trabajo de la adm
los restantes En mill seiscientos noventa y tres y treynta

de los que se entregan al Bay. de proprio de esta Ciudad y para

de libranza de ochocientos quatro y seis y treynta y tres m d m

mitad a la parte de la hacienda de don Bay. de la parte en su

de don Juan de la Cruz que se debe de ser de m por

el primer Cabildo ordin que se celebra

Don en este Ayuntamiento En su nombre don Alonso figueras

Natural de esta Ciudad Maestro de suaridor en que se debe

de su hacienda de don Juan de la Cruz y esta Ciudad de su

relaxacion

Don en este Ayuntamiento don Juan de la Cruz Alcalde del

premio de la guerra en que se debe de ser de m por

de pagar a la Almadena de su hacienda de su

concede

Entrada a despor entro el don Juan de la Cruz

de su hacienda de su hacienda de su hacienda de su

primer Cabildo ordin que se celebra para su hacienda de su

de su hacienda de su hacienda de su hacienda de su

de su hacienda de su hacienda de su hacienda de su

